

LICITACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO Y NOTARIO

Condiciones generales:

- Tipo de convenio: Prestación de Servicios Profesionales
- Forma de Pago: Honorarios Profesionales contra entrega de factura electrónica
- Aplicaciones especiales: Retenciones bajo régimen tributario establecido en facturas
- Aranceles: Según lo establecido en el convenio de prestación de servicios profesionales celebrado por la Cooperativa y lo estipulado en leyes especiales.
- Condiciones del acuerdo: Por medio de Convenio de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con la Cooperativa
- Colegiado activo

Servicios a convenir:

- Asesorar, faccionar y autorizar documentos notariales y diligenciar cualquier trámite posterior, incluida la inscripción en los Registros respectivos.
- Dirección, auxilio y procuración en trámites judiciales
- Asesorías generales en asuntos civiles, laborales o administrativos

Aptitudes Requeridas:

- Prioridad a los procesos y trámites de la Cooperativa
- Compromiso para defender los intereses y bienestar de la Cooperativa y sus asociados.
- Fidelidad al convenio adquirido
- Confidencialidad con la información
- Proactivo y determinado en la toma de decisiones
- Conocedor de todo lo relacionado a la rama civil y notariado
- Responsable en el cumplimiento de lo delegado
- Brindar informes periódicos establecidos en el convenio y cuando sea requerido
- Abierto a otorgar asesoramiento en todo momento
- Accesible a negociaciones de pago

Requisitos a presentar:

- Carencia de sanciones en el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios
- Demostrar experiencia en la tramitación de asuntos judiciales y ejercicio del notariado
- Presentar propuesta que contenga como mínimo los servicios a proporcionar y el costo de los mismos
- Constancia de colegiado activo

Interesados presentar información en agencias de Chiquimuljá MICOOPE, antes del 15/03/2023.

Esta información, también la puedes encontrar en nuestra página web, www.chiquimulja.com.gt

